



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME VERIFICACION DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS

Fecha de presentación	Periodo de análisis
16 de noviembre de 2022	Vigencia 2022

OBJETIVO Y ALCANCE

Realizar seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2022.

MARCO LEGAL

Marco Legal

—Decreto 230 de 2021: “Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas”

DECRETA:

Artículo 1. Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. Créase y organícese el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC), con el fin de coordinar las actividades estatales y de los particulares, relacionadas con la rendición de cuentas.

Artículo 2. Definición del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. El Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación, principios, normas, estrategias, políticas, programas, metodologías y mecanismos que se articulan para coordinar y potenciar las actividades adelantadas en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

Artículo 3. Componentes. El Sistema Nacional de Rendición de Cuentas estará integrado por:

1. El conjunto de principios, normas, estrategias, políticas, programas, metodologías y mecanismos en materia de participación y rendición de cuentas, que implica, asimismo, la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de las entidades de la administración pública en coordinación con otros actores.
2. Las instancias de coordinación nacional y territorial del sistema, así como las que coordinan el Sistema de Gestión y Desempeño, el Sistema Nacional de Participación y el Sistema Nacional de Integridad.
3. Los nodos del Sistema, así como los demás mecanismos para la alineación, gestión y promoción de los instrumentos de política de participación y rendición



de cuentas.

4. Los agentes, entendidos como las entidades y organismos del Estado de todas las ramas del poder público del nivel nacional y territorial, que lideran o promuevan la rendición de cuentas, el seguimiento y la evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las entidades públicas, así como organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, academia y ciudadanos que apoyen la rendición de cuentas.

Artículo 4. Principios rectores del Sistema. Los agentes e instancias de coordinación del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas se regirán por los siguientes principios:

1. *Articulación.* Las acciones, instrumentos y estrategias desarrolladas en el marco del SNRdC garantizarán la articulación de recursos, actividades y procesos, así como la coordinación eficiente con los demás sistemas administrativos del Estado vinculados con la rendición de cuentas.

2. *Enfoque territorial.* Las acciones, instrumentos y estrategias del SNRdC se ejecutarán reconociendo las especificidades geográficas, sociales, económicas, étnicas y culturales de los territorios, así como las capacidades institucionales diferenciadas de las entidades públicas.

3. *Enfoque diferencial.* Las acciones y estrategias del SNRdC se ejecutarán de manera diferenciada, reconociendo que la ciudadanía tiene características particulares en razón de su edad, etnia, condición de discapacidad, ingreso, orientación sexual e identidades de género diverso o cualquier otra condición.

4. *Representatividad.* En el marco de las acciones del SNRdC se propenderá porque la sociedad civil se fortalezca y organice para participar frecuentemente representando el interés general, mediante el ejercicio del derecho constitucional y legal a vigilar y controlar la gestión pública y sus resultados.

5. *Empoderamiento.* Las acciones y estrategias del SNRdC tendrán especial atención en el fortalecimiento del conocimiento, las capacidades y la apropiación de la ciudadanía para el ejercicio de su derecho a la participación en la gestión pública.

6. *Progresividad.* Las acciones y estrategias del SNRdC se implementarán de manera progresiva hacia su completa realización, en función de las capacidades y particularidades de las entidades del Estado.

7. *Innovación.* Los procesos de aprendizaje, creación y construcción colectiva de nuevas formas de hacer y de pensar la rendición de cuentas se desarrollarán teniendo como eje la innovación.

8. *Trabajo en red.* El SNRdC sumará habilidades y capacidades de actores institucionales y de sociedad civil, para el desarrollo de sinergias colaborativas y la consecución de objetivos comunes que permitan fortalecer el proceso de



rendición de cuentas y la gestión institucional.

9. Continuidad y permanencia: El SNRdC propenderá porque los procesos de entrega de información e interacción con la ciudadanía sean continuos y permanentes, con el fin de retroalimentar la gestión institucional y mejorar el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía

10. Difusión y visibilidad: Las acciones y estrategias del SNRdC buscarán que los ejercicios de rendición de cuentas institucionales e interinstitucionales generen entregas sistemáticas de información que permitan visibilizar la gestión pública y fomentar una participación y retroalimentación efectiva.

11. Lenguaje claro e incluyente: El SNRdC propenderá por la generación y entrega de información a la ciudadanía de forma clara, precisa, completa, confiable y afable, garantizando condiciones de igualdad

Artículo 5. Objetivos del sistema. *El Sistema Nacional de Rendición de Cuentas tendrá los siguientes objetivos:*

1. Fortalecer la rendición de cuentas de la planeación y gestión y de las entidades del Estado, para su seguimiento y evaluación ciudadana a través de la articulación y coordinación oportuna de lineamientos, actores, mecanismos, procesos y herramientas.

2. Promover la formulación, implementación y desarrollo de estrategias institucionales e interinstitucionales de rendición de cuentas, con enfoque diferencial, territorial, temático y sectorial, con el fin de incentivar la transparencia de las entidades del Estado y el derecho a la información pública de los ciudadanos.

3. Promover la participación y movilización social frente a la rendición de cuentas para la evaluación ciudadana de la gestión pública, a través de la generación de escenarios de diálogo, mecanismos, procesos y herramientas, atendiendo a un enfoque poblacional, territorial, temático y sectorial.

4. Incentivar la producción, publicación, intercambio y aprovechamiento de información clara y pertinente para los ejercicios de rendición de cuentas, de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía.

5. Armonizar los compromisos institucionales e interinstitucionales resultantes de los ejercicios de rendición de cuentas en el marco de los ejercicios de control social, político, disciplinario y fiscal.

6. Impulsar el desarrollo de ejercicios de ideación y cocreación para el desarrollo de estrategias, programas, mecanismos, herramientas y metodologías que generen soluciones a problemas y desafíos de los procesos de rendición de cuentas.



7. Identificar, armonizar y aprovechar instrumentos y mediciones que permitan evaluar y hacer seguimiento a los resultados de las estrategias de rendición de cuentas desarrolladas en el marco del SNRdC.

Artículo 6. Organización del Sistema. Los órganos que hacen parte del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas son:

1. Instancias estratégicas y de coordinación

1.1. *Comité Nacional: instancia máxima de coordinación y decisión del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.*

1.2. *Comités Territoriales: instancias de coordinación y operación del Sistema en cada uno de los departamentos y para la puesta en marcha de los nodos del Sistema.*

2. Instancias asesoras:

A nivel nacional:

2.1. *Comité Técnico de la Relación Estado Ciudadano, creado por Acuerdo No. 004 del 14 de junio de 2018, expedido por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.*

2.2. *Comisión Nacional para la Moralización, creada por el artículo 62 de la Ley 1474 del 2011.*

2.3. *Consejo Nacional de Participación Ciudadana, creado por el artículo 77 de la ley 1757 de 2015.*

A nivel territorial:

2.4. *Comités Departamentales de Gestión y Desempeño, creados por el Decreto 1499 de 2017.*

2.5. *Consejos Departamentales de Participación Ciudadana, creados por el artículo 81 de la ley 1757 de 2015.*

2.6. *Comisiones Regionales de Moralización, creadas por el artículo 65 de la Ley 1474 del 2011.*

Artículo 17. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

—Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”

—Documento Conpes 3654 de 2010 Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.

—Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”



—Decreto 2641 de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley de 2011”

—Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”

ARTÍCULO 50. Obligatoriedad de la Rendición de cuentas a la ciudadanía.

Las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos.

La rendición de cuentas incluye acciones para informar oportunamente, en lenguaje comprensible a los ciudadanos y para establecer comunicación y diálogo participativo entre las entidades de la rama ejecutiva, la ciudadanía y sus organizaciones

PARÁGRAFO. Las entidades y organismos de la Administración Pública tendrán que rendir cuentas en forma permanente a la ciudadanía, en los términos y condiciones previstos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. Se exceptúan las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.”

Esta es la razón por la cual la entidad no está obligada a realizar la audiencia pública de rendición de cuentas.

Sin embargo, los lineamientos metodológicos formulados en el Manual Único de Rendición de Cuentas –MURC - pueden servir de referente y de consulta para que estas empresas diseñen sus estrategias de rendición de cuentas

—Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública en febrero de 2019 – MURC –.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A

I. PUBLICACIÓN

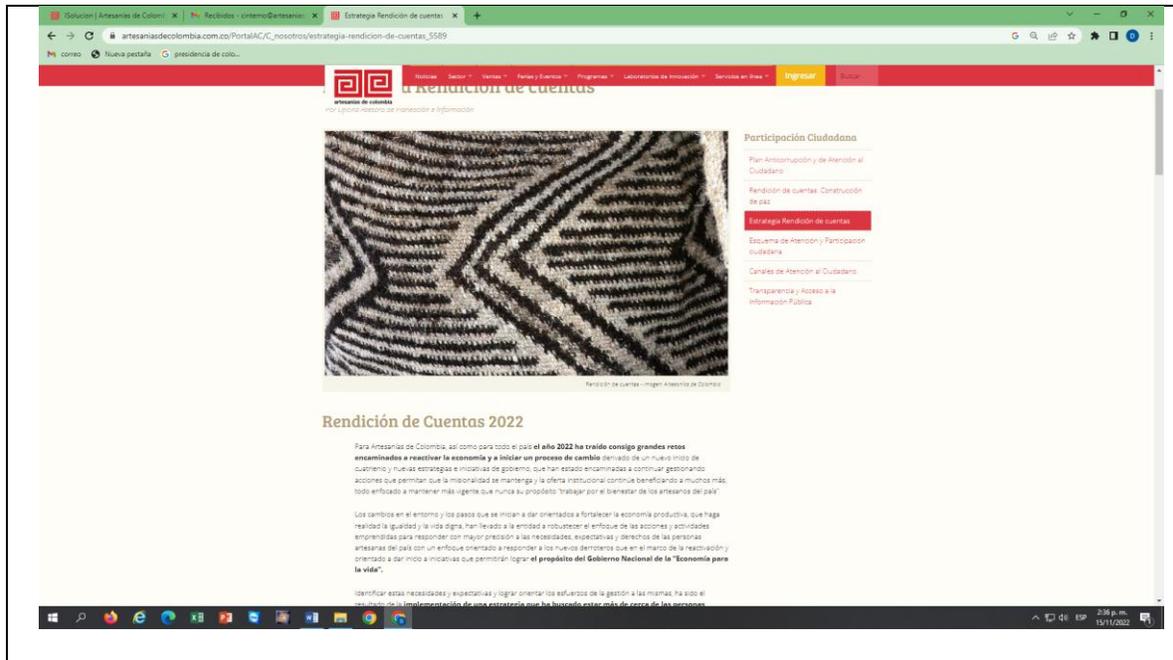
La estrategia de participación ciudadana se publica en el link:

<https://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/nosotrosSubMenu/participacion->



ciudadana_2041

https://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/estrategia-rendicion-de-cuentas_5589



II. RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Información que se puede verificar en el link:

[https://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/41259_info_rdc_2022_v1_27102022_\(1\).pdf](https://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/41259_info_rdc_2022_v1_27102022_(1).pdf)





En el informe de rendición de cuentas con corte a **noviembre de 2022** que presenta la administración se observa la presentación de los siguientes temas:

En el informe se trata el tema de mecanismos de participación ciudadana que desarrolla la entidad.

“2.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para Artesanías de Colombia S.A., la inclusión de sus grupos de interés y de la ciudadanía en general, en la formulación de planes y proyectos, así como en su seguimiento, es fundamental para el cumplimiento de su misión en un marco de transparencia y bajo el compromiso de fortalecer permanentemente las políticas de buen gobierno. Así mismo ha implementado diferentes actividades en el marco de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas, con el fin de dar alcance a los lineamientos definidos en la ley 1757 de 2015.

Es así que Artesanías de Colombia, alineado con este compromiso y la normatividad vigente, ha incluido en su planeación estratégica, actividades dirigidas a mejorar los mecanismos de Transparencia, participación y servicio al ciudadano, entre las cuales se encuentran la formulación de la estrategia de participación ciudadana y la actualización del manual de participación y servicio al ciudadano, la carta de trato digno y el plan de acción que ha permitido implementar actividades en pro de mejorar el diálogo en doble vía y su seguimiento, para garantizar el cumplimiento de todos los compromisos que en esta materia se han adquirido.

Es así que se han establecido mecanismos y fortalecido actividades que han permitido conocer de primera mano las necesidades, opiniones, aportes, recomendaciones y demás frente a la formulación y a la ejecución de programas, planes y proyectos liderados por la entidad en pro de fortalecer la actividad artesanal.

Para esto se han establecido dos grandes mecanismos por medio de los cuales se espera operacionalizar la estrategia en las diferentes regiones del país, con acciones descentralizadas y a partir de diferentes perspectivas que permitan diagnosticar y definir las necesidades reales de clientes y beneficiarios.

Es importante aclarar, que por el nivel de importancia en la consecución de los logros institucionales esta estrategia está plenamente articulada con la planeación de la entidad y sus actividades se reflejan, adicionalmente en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”

También se incluyen los encuentros regionales que realiza la entidad:



“Encuentros regionales

Mecanismos de participación y descentralización que, además de abarcar los departamentos a los cuales la entidad llega; tienen el objetivo de ofrecer un balance de la gestión realizada, conocer las necesidades del sector, delinear planes para las siguientes vigencias, así como concretar alianzas y recursos de cofinanciación de proyectos.

La Secretaría Técnica es liderada por los enlaces regionales. En los encuentros se identifican los actores claves para transferir el conocimiento y se forman diferentes actores para la ejecución de proyectos regionales con énfasis en la actividad artesanal.

Este mecanismo se ha convertido, además, en la estrategia principal de participación ciudadana y rendición de cuentas en las regiones, pues permite, como parte del ejercicio, un diálogo de doble vía con los diferentes actores de la actividad artesanal y las partes interesadas de la entidad. Como resultado de los mismos se logra identificar necesidades puntuales a ejecutar a través de los proyectos regionales, se informa sobre los resultados de la gestión a nivel nacional y del departamento correspondiente. Estos encuentros han permitido a la entidad mostrar los resultados del trabajo de los artesanos vinculados a los Laboratorios de Innovación y Diseño y presentar la Planeación Estratégica de cara al presente periodo de Gobierno, donde la apuesta por fortalecer la economía naranja representa una gran oportunidad para el sector artesanal.

Para la vigencia 2022, se realizarán ocho (8) Encuentros a partir del mes de noviembre en la Región Centro Occidente, Centro Oriente, Caribe, Amazónica, Sur Andina, Antioquia y Eje Cafetero, La Guajira y Expedición Orinoco. Previamente informados en un cronograma, con el fin de informar sobre los principales resultados de la gestión de la empresa, a nivel nacional y más específicamente en cada región, incluyendo la especificidad de acciones en el marco del proceso de estabilización de la paz.

En estos Encuentros, se comparten el avance de las actividades ejecutadas en 2022 y socializar temas relevantes tales como la participación de artesanos en los Diálogos Regionales Vinculantes programados por el Gobierno Nacional y el ABC de la nueva Ley de Oficios Culturales 2184 de 2022, entre otras actividades.

A través de los Encuentros Regionales que serán virtuales, Artesanías de Colombia continúa su tarea de fortalecer el sector artesanal a partir de la socialización y la participación. Por ello, la invitación permanente por parte de la empresa, es a hacer parte de estos escenarios vinculándose a la construcción colectiva de los proyectos y conociendo la tarea de nuestra empresa en el país.

En este espacio, es importante resaltar que, si bien la actividad no es liderada por la entidad, si se ha contado con representantes de la misma en la ejecución de los



Diálogos Regionales Vinculantes (DRV), espacios que permitirán identificar con diferentes actores las necesidades principales del sector artesanal, lo cual será insumo para la formulación del direccionamiento estratégico 2023 – 2026”.

Cronograma de los encuentros regionales durante el 2022

PROGRAMACIÓN ENCUENTROS REGIONALES LABORATORIOS DE INNOVACIÓN Y DISEÑO 2022						
SEMANA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1				4 ENCUE-NTRO REGIONAL REGION ANTIOQUIA Y EJE CA-DEFERO REALIZADO		
10				11 ENCUE-NTRO REGIONAL REGION ANTIOQUIA Y EJE CA-DEFERO REALIZADO		
14		12 ENCUE-NTRO REGIONAL REGION ANTIOQUIA Y EJE CA-DEFERO CONFIRMADO	16 ENCUE-NTRO REGIONAL REGION QUINDIO Y CA-ACENSE CONFIRMADO			
21	21 ENCUE-NTRO REGIONAL REGION SURANDINA CONFIRMADO	22 ENCUE-NTRO REGIONAL REGION CENTRO ORIENTE CONFIRMADO	23 ENCUE-NTRO REGIONAL REGION EXPEDICION CONFIRMADO	24 ENCUE-NTRO REGIONAL REGION CENTRO OCCIDENTE CONFIRMADO		
28		29 ENCUE-NTRO REGIONAL REGION AMAZONAS DIPTO PUTUMAYO CONFIRMADO	30 ENCUE-NTRO REGIONAL REGION CARIBE CONFIRMADO			

Fuente: Juan Carlos Pacheco.

Cómo Vamos

Este es un espacio de participación anual, liderado por la Gerencia General y el proceso de Comunicación Estratégica, orientado a establecer un diálogo con el grupo de funcionarios y colaboradores de la empresa.

En esta sesión se presentan los resultados de la empresa durante el año, de manera más detallada a todo el grupo, así como el aporte de cada proceso al cumplimiento de las metas institucionales durante la vigencia y se abre un espacio para dialogar y realizar preguntas u observaciones, que permitan un proceso de retroalimentación para apoyar la definición de los objetivos y metas para la siguiente vigencia.

El evento “Cómo vamos” de 2022 está proyectado para realizarse el 30 de noviembre, en línea.

SEGUIMIENTO

RENDICION DE CUENTAS 2022

[https://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/41259_info_rdc_2022_v1_27102022_\(1\).pdf](https://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/41259_info_rdc_2022_v1_27102022_(1).pdf)

Para Artesanías de Colombia, así como para todo el país el año 2022 ha traído



consigo grandes retos encaminados a reactivar la economía y a iniciar un proceso de cambio derivado de un nuevo inicio de cuatrienio y nuevas estrategias e iniciativas de gobierno, que han estado encaminadas a continuar gestionando acciones que permitan que la misionalidad se mantenga y la oferta institucional continúe beneficiando a muchos más, todo enfocado a mantener más vigente que nunca su propósito “trabajar por el bienestar de los artesanos del país”.

Los cambios en el entorno y los pasos que se inician a dar orientados a fortalecer la economía productiva, que haga realidad la igualdad y la vida digna, han llevado a la entidad a robustecer el enfoque de las acciones y actividades emprendidas para responder con mayor precisión a las necesidades, expectativas y derechos de las personas artesanas del país con un enfoque orientado a responder a los nuevos derroteros que en el marco de la reactivación y orientado a dar inicio a iniciativas que permitirán lograr el propósito del Gobierno Nacional de la “Economía para la vida”.

Identificar estas necesidades y expectativas y lograr orientar los esfuerzos de la gestión a las mismas, ha sido el resultado de la implementación de una estrategia que ha buscado estar más de cerca de las personas artesanas, garantizando mayor presencia regional y siendo empáticos con su actual situación, de tal manera que la oferta de servicios esté cada día más sujeta a la realidad del sector.

Es así que por medio de sus diferentes programas y servicios, la empresa continúa desarrollando acciones que contribuyen al fortalecimiento y desarrollo de la cadena de valor del sector artesanal a través de iniciativas que buscan rescatar, preservar y proteger los oficios y la tradición artesanal, como patrimonio material e inmaterial de la nación; así mismo enfoca esfuerzos para promover programas de desarrollo productivo incluyente para mantener la competitividad, generar ingresos para el sector a través de la ampliación del portafolio de productos artesanales alineados con las expectativas del mercado, facilitar espacios para la promoción y generación de oportunidades comerciales y la articulación interinstitucional; manteniendo la expectativa de no dejar de garantizar la calidad de vida de las personas artesanas del país y sacando el mayor provecho de las oportunidades que a la vez ha brindado este resurgimiento.

Consulte el resumen del Informe de Rendición de Cuentas 2022.

Consulte el cronograma de los Encuentros Regionales 2022.

INFORMACION PUBLICADA EN LA PAGINA DE LA ENTIDAD

-El informe de rendición de cuentas 2021 se encuentra publicado en el siguiente link:

[https://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/41259_info_rdc_2022_v1_27102022_\(1\).pdf](https://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/41259_info_rdc_2022_v1_27102022_(1).pdf)

ANALISIS



En el informe de rendición de cuentas 2022, con corte a noviembre publicado en la entidad se incluyó el siguiente contenido:

1. MÍNIMOS INSTITUCIONALES

1.1. METAS Y LOGROS DE LA ENTIDAD

1.1.1. Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que debe ejecutar la entidad

1.1.2. Metas de la planeación estratégica sectorial atendidas por la Entidad

1.1.3. Metas y resultados de la gestión frente a la planeación estratégica institucional

1.1.3.1. Situación que se encontró al inicio del periodo (2021)

1.1.3.2. Avances en la gestión 2022

1.1.4. Estado de los contratos en relación con el cumplimiento de las metas

1.1.4.1. Principales dificultades en la ejecución contractual

1.1.5. Planta de personal y número de contratistas.

1.1.6. Vinculación y evaluación meritocrática de gerentes públicos

1.2. ACCIONES EN EL MARCO DEL ACUERDO FINAL DE PAZ

2. TEMAS DE INTERÉS AL CIUDADANO .

2.1. CLASIFICACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

2.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.3. MEDIDAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES

Fortalezas:

Se programaron 10 encuentros regionales

El reporte de avance de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, de la planeación estratégica sectorial y de la planeación institucional

RECOMENDACIONES

Realizar seguimiento a la realización de los encuentros regionales.

CONCLUSIONES GENERALES

Realizar seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2021.

No Requiere Plan de Mejoramiento

Elaborado por: DORA ALBA ORTIZ GAVIRIA, Jefe Oficina Control Interno